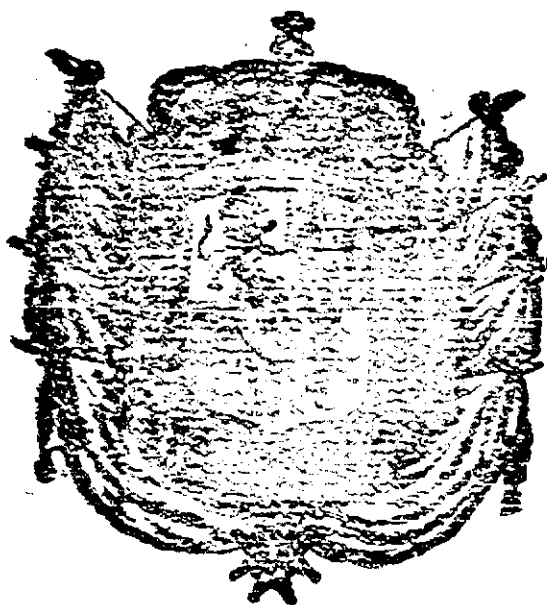


Se suscribe á este Boletín, que sale los Miércoles y Sábados en la imprenta y librería de RAMON GONZALEZ, á 10 rs. mensuales llevado á las casas de los señores suscritores.



En las provincias á 12 reales al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redacción francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN

OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA MISMA.

Circular núm. 98.

El Juez de 1.^a instancia del Partido de Alboloduy en 16 del corriente me dice lo que sigue.

Estando procesado en este Juzgado Juan Gil Madolell vecino de Tabernas sobre insultos y aprehension de armas, sin haberse conseguido la prision decretada por mí, espero se sirva V. S. hacer á los Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia, las prevenciones oportunas para que hallado en cualquiera de ellos lo aseguren y remitan con seguridad á estas cárceles para proceder á lo que haya lugar, y que no sufra retraso la administracion de justicia.

Señas.

Edad 36 años, estatura mas de 5 pies, reformado, pelo castaño claro, ojos melados, nariz regular, boca grande, cara ancha enjuta y alto de mejillas, manco de un dedo de una mano, calzones blancos, canana chaleco y faja encarnada, sombrero calañés, ó montera redonda lorquina.

Y lo traslado á los Alcaldes Constitucionales de la provincia para que practiquen las mas activas diligencias hasta conseguir la captura de Juan Gil Madolell. Almeria 22 de Febrero de 1841. — Gerónimo Muñoz y Lopez.

Núm. 99.

El Juez de 1.^a instancia del partido de Alboloduy en 16 del corriente me dice lo que sigue.

No habiendo podido conseguirse la prision de Tomas Gonzalez Aguilar vecino de Tabernas reo contra quien estoy proeediendo por causa criminal sobre herida de gravedad que infirió á José Vicente Contreras del mismo vecindario en la noche del dia 29 de Noviembre último espero se sirva V. S. hacer las prevenciones oportunas á los Alcaldes Constitucionales de los pueblos de esta provincia para conseguir la captura de dicho reo, cuyas señas se anotan á continuacion y que verificada lo remitan á esta carcel y á disposicion de este juzgado para proceder en la causa segun corresponde á la administracion de justicia.

Señas.

Edad 17 ó 18 años, estatura corta, pelo castaño oscuro, ojos negros grandes, nariz regular, color trigueño con algunas manchas en la cara de viruelas ó pecas, calzon blanco, chaleco, faja y sombrero calañés y algunas veces calzon corto de Gergueta, chaqueta de lo mismo calcetas y alpargates.

Y para su cumplimiento lo traslado á los Alcaldes Constitucionales de la provincia. Almeria 22 de Febrero de 1841. — Gerónimo Muñoz y Lopez.

Relacion de los denuncios y registros de minas admitidos en dicho mes, y de las demarcaciones dadas en él, que la escribania del ramo forma en virtud de lo mandado en la Real orden de 17 de Junio del año 1838.

DENUNCIOS.

Fecha.	Denunciador ó registrador y vecindad.	Nombre de la mina.	Clase de mineral.	Paraje y término.	Linderos.	Ultimo poseedor.	Fechas de las demarcadas.
1.º de Octubre.	Juan Lopez Ayarte, vecino de Guadix.	La Fortuna.	Plomiso.	Sierra Nevada, barranco de Benable, térm.º de Aldeiro.	Terreno franco.	Gregorio Garcia, de Guadix.	
1.º	Cristobal Cano, de Almeria.	Fábrica (á) Vista Hermosa.	Id.	En el puerto de Almeria.	Idem idem.	Viuda de D. José Blasco, de Almeria.	
2	Juan Santisteban, de Huerca.	Cuatro amigos (á) Virgen de la Salud.	Id.	Sierra de Gador, barranco del Pollo, término de Huerca.	S. Adrian, santo Cristo, san Juan Nepomuceno y s.º	D. Agustin Cano Pizarro, de Lucena.	
5	D. Juan Gonzalez, de Almeria.	Cupido (á) Augustias.	Id.	Id. Alhamilla, bar.º de los Pollos, fuente nueva, t.º de Rioja.	Terreno franco.	Se ignora.	
5	D. Francisco Peralta Casoria, de Ugijar.	Napoleon (á) S. Diego.	Id.	Id de Gador, coliado de los Valientes, término de Laujar.	Idem.	Idem.	
5	D. Antonio Arcoya, de Adra.	El Ruiseñor.	Hierro.	Cuesta de Ferrera, término de Huesjar sierra.	Idem.	Idem.	
5	D. Francisco Garcia, de Orgiba.	El Angel (á) Dulce Nombre.	Plomiso.	Sierra de Lujar, cerro del Pajarote, término de Orgiba.	Idem.	Agustin Vigil, de Orgiba	
5	Francisco Garcia, de idem.	Mirador (á) Fortuna.	Id.	Idem idem idem.	La del Cocon, la del Tajo y fran.º Molineros.	D. José Pedro Arena, de Orgiba.	
6	D. Antonio Llorca, de Adra.	Sta. Margarita.	Id.	Sierra de Gador, loma del Sueño, término de Berja.	Fernando S. Antonio de Alhama.	D. Bernardo Lopez, de Laroles.	
7	D. Agustin Velero, de idem.	3 Personas (á) Revolucion.	Id.	Idem de idem, hoya de Martos, término de Laujar.	San Vicente y Franco.	D. Francisco Barranco, de Adra.	
10	Antonio Pelayo Blanes, del Nacimiento.	Santo Domingo (á) S. Miguel.	Id.	Idem de idem, halsa Nueva, término de Berja.	Lupion y Multas S. Casiano, s. Felipe y Santiago.	Juan Carmona y D. José Murillo, de Laujar.	
13	Francisco Juarez, de Dalías.	Sta. Cristo de la Esperanza (á) Sta. Marta del Mar.	Id.	Id. de idem, barranco de Clisclana, término de Dalías.	Terreno franco.	Agustin Lineros, de Dalías.	
	Guadix.	La Regencia.		la Torre, término de Cuevas.	tamparados, Maravilla y Sta. Cat.º		

14	14	15	19	19	19	19	19	22	22	27	28
D. Pedro Gasquez, de Almería.	D. José Ibarra, de idem.	D. Luis Martínez, de Granada.	D. Joaquín Tribiño, de Berja.	Francisco Soriano, de idem.	D. Domingo García Saes, de Velez-Blanco.	El mismo.	Francisco Gimenes, de Granada.	Antonio Martínez Tamajón, de Berja.	Tomás Oribe, de Huercal-Overa.	D. Tomás Gimenes, de Granada.	D. Gerónimo López, de Adra.
Sta. Teresa.	S. Pedro Eugracie (4) la Florida.	La Joya.	S. Gregorio.	La Liebre (à) S. Albano.	General Linage.	Independencia Nacional.	La Casualidad.	Fuén Santa 2. ^a (4) Resucitada.	S. José.	La Abundancia.	Fábrica Leona.
Id.	Id.	Aurifera.	Plomiza.	Id.	Carbon de piedra.	Id.	Plomiza.	Id.	Id.	Id.	Id.
La Torre, término de Cuevas.	Id. Cabrera, cerrada de peñas blancas, término de Lurre.	Ribera de los Molinos, tierras de D. Tomás Saiz, t. ^o de Granada.	Sierra de Gador, loma de los Reyes, término de Berja.	Idem de idem, loma del Sueño, término del Prusidio.	Rambra de Córdoba, término de Arboleas.	Idem idem idem.	Hacienda de Ballesteros, término de Velez-Blanco.	Sierra de Gador, cerro del Quijo, término de Berja.	Idem Almagrera, pilar de Jarravia, término de Puzpi.	Id. Nevada, paraje de la Mujerera, término de Monachil.	Id. Lujar, barranco Muerto, término de Orgiba.
comparados, Maravilla y Sta. Catalina.	Una Mina y pozo abandonados sin nombre.	Terreno franco.	Idem.	L. S. Pio V. P. Sta. Ana. y M. S. José y S. Niña.	Idem.	Idem.	Idem.	P. La Rosica, la India abaudonada y franco.	Idem.	Idem.	Idem.
Señora.	D. José Prats Blasco, de Almería.	Señora.	Idem.	D. Antonio Castillo, de Laujar.	Señora.	Idem.	Idem.	D. Joaquín Gutiérrez, de Berja.	Señora.	Idem.	Idem.

REGISTROS.

10 de Octubre.	José Maril, de Granada.	Cuatro Amigos.	Plomiza.	Sierra Almagrera, barranco Negro, término de Cuevas.	L. la de Abelardo y franco.
10	El mismo.	La Concha.	Id.	Idem, barranco del Acebuche quemado, término de idem.	Terreno franco.
3	Jacinto Medina, de Cártaras.	Nuestra Sra. del Rosario.	Cobriza.	Cerro del Ginestral, término de Notas.	Idem.
5	D. Juan González Arevaló, de Almería.	El Amparo.	Id.	Sierra Alhamilla, barranco del Pastor, término de Viator.	Idem.
5	D. Francisco Peralta Cazorla, de Ugijar.	S. Francisco.	Plomiza.	Id. de Gador, collado de los Valientes, término de Laujar.	P. el Picapedrero, L. la Zorrera M. el Rosario y l. ^o Terreno franco.
6	Francisco Carmona; de Lubrin.	La Hermosura de Carmona.	Id.	Idem Almagrera, barranco del Algerrobo, término de Cuevas	Idem.
5	Diego Lopez Cortes, de idem.	Santiago.	Cobriza.	Cerro de la Atalaya, término de Lubrin.	Idem.

(Se continuará.)

Num. 101.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.

En la Secretaría de esta Intendencia se hallan ya aprobados por la Junta nombrada al efecto los repartimientos de la contribucion Extraordinaria de Guerra de 180 millones, de los pueblos que à continuacion se espresan.

Lo que se avisa à sus Ayuntamientos para que autoricen persona competentemente para recogerlos. Almeria 25 de Febrero de 1841. — El Secretario interino, *Francisco Malo de Molina*.

PUEBLOS.

Almócita, Alcudia, Alhama, Albánchez, Benitagia, Benizaton, Beires, Bedar, Carbonera, Darrical, Lucainena, Olula de Castro, Sierro, Senés, Sorbas, Velefique.

Insértese en el Boletín oficial. — *Gerónimo Muñoz y Lopez*.

Núm. 102.

Los Ayuntamientos de los pueblos que se espresan à continuacion no han presentado aun en esta Intendencia los repartimientos de la contribucion Extraordinaria de Guerra de 180 millones, apesar de lo prevenido en el artículo 26 de la ley de 30 de Julio del año último, y en mi circular de 29 de Enero próximo pasado, referente el propio asunto. Por lo tanto me veo en la necesidad de hacerles presente, que quedan sujetos por su morosidad à la responsabilidad impuesta por el artículo 17 de la mencionada ley previniéndoles que sin perjuicio de ello, me remitan los citados repartimientos sin ninguna dilacion, para que examinados por la Junta creada al efecto, determine lo que corresponda. Almeria 26 de Febrero de 1841. — *Vicente Alvistur*.

PUEBLOS.

Adra, Albos, Alcolea, Alqueria, Alsoduz, Antas, Armuña, Bacares, Bayarcal, Beuabadux, Berja, Cantoria, Chercos, Cobdar, Enix, Finos, Hnebro, Huécija, Huercal Overa, Insuncion, Laujar, Lubrin, Macael, Maria, Nijar, Padules, Partaloba, Roquetas, Somontin, Velez Blanco y Velez-Rubio.

Insertese en el Boletín oficial. — *Gerónimo Muñoz y Lopez*.

Núm. 103.

NUM.º 98.

Boletín de la venta de bienes nacionales de la provincia de Almeria.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion.

Conforme al Real decreto de 19 de Febrero, Instruccion de 1.º de Marzo de 1836 y órdenes posteriores, à petition de parte se han tasado y capitalizado las fincas siguientes de la nacion, aplicadas à la estincion de la deuda pública.

Una casa llamada de los Santos lugares, y un Solar en el Cabezo de la Jara, entendido por el de la Celda de S. Francisco, situadas en la Villa de Velez-Rubio, que pertenecieron al suprimido Convento de S. Francisco de la misma, están tasadas en 2,143 rs. 17 mrs. y capitalizadas en 2,475. No se le conoce hasta el dia carga alguna.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que solicitaron la tasacion, y à fin de que sirviéndoles de notificacion en forma, manifiesten por escrito al Sr. Intendente en el termino señalado por la Instruccion de 1.º de Marzo de 1836, ó si se allanan y obligan à satisfacer el importe de la tasacion ó de la capitalizacion, si esta escediese à aquella; ó si renuncian por su parte à que se pongan desde luego en subasta las fincas tasadas y capitalizadas à petition suya, en la inteligencia de que pasado dicho termino sin manifestarlo se tendrá la omision, por negativa. Almeria 20 de Febrero de 1841. — *Ramon de Algarra Garcia*.

Insértese en el Boletín oficial. — *Gerónimo Muñoz y Lopez*.

AVISO.

La empresa à quien pertenecen los pozos de Santa Rita y San Bernardino, situados en la Sierra de Gador, ha resuelto darlos à partido por un año, bajo las condiciones que se manifestarán el dia de la subasta, que ha de realizarse en las casas del Sr. D. Nicolás de Roda, calle de Gracia, de la Ciudad de Granada, desde las diez de la mañana del Domingo 28 del corriente hasta las dos de la tarde. Lo que se hace saber al público para que puedan concurrir los licitadores.

ALMERIA IMPRENTA DE RAMON GONZALEZ.

Calle de las Tiendas, núm. 30.